

CONVENIO MODIFICATORIO DE MONTO ADICIONAL Y TIEMPO Y/O RECALENDARIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PUBLICA PV/DOP/CSS/16/2024 DENOMINADA "LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE TUBERIA DE 18" PVC C905, EN LA AV. FEDERACIÓN ENTRE CALLE REVOLUCIÓN Y CALLE VÍCTOR ITURBE, COL. LOMAS DEL COAPINOLE, PUERTO VALLARTA, JAL. (CUERPO PONIENTE)"

CONVENIO DE DIFERIMIENTO Y/O RECALENDARIZACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y MONTO ADICIONAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO No. PV/DOP/CSS/16/2024 DENOMINADA "LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE TUBERIA DE 18" PVC C905 EN LA AV. FEDERACIÓN ENTRE CALLE REVOLUCIÓN Y CALLE VÍCTOR ITURBE, COL. LOMAS DEL COAPINOLE, PUERTO VALLARTA, JAL. (CUERPO PONIENTE)", QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO REPRESENTADO POR L.A.E. FRANCISCO JOSÉ MARTINEZ GIL, MTRO. JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR Y LIC. FELIPE DE JESUS ROCHA REYES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA ACARREOS Y MAQUINARIA RT S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. JOSE DE JESUS RAMIREZ BRIONES, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATISTA" Y A AMBOS "LAS PARTES", MISMOS QUE FIRMAN EL PRESENTE CONVENIO ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA EL ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA Y L.A.E. ARMANDO MARISCAL ISIDRO, DIRECTOR Y JEFE ADMINISTRATIVO RESPECTIVAMENTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, ACUERDO DE VOLUNTADES QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES:

DECLARAN LAS PARTES:

1.1 QUE CON FECHA 06 DE MAYO DE 2024 "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO No. PV/DOP/CSS/16/2024 DENOMINADA "LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE TUBERIA DE 18" PVC C905, EN LA AV. FEDERACIÓN ENTRE REVOLUCIÓN Y CALLE VÍCTOR ITURBE, COL. LOMAS DEL COAPINOLE, PUERTO VALLARTA, JAL. (CUERPO PONIENTE)" EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA Y PARA OS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO EL "CONTRATO DE OBRA PRINCIPAL". EN EL QUE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO Y POR UN MONTO DE \$5,734,827.58 (CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 58/100 M.N) ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO EN COMENTO.

1.2.LA SOCIEDAD DENOMINADA ACARREOS Y MAQUINARIA RT, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL C. JOSE DE JESUS RAMIREZ BRIONES SOLICITA RECALENDARIZACION POR EL PLAZO DE ACUERDO A LOS TIEMPOS MANEJADOS EN EL ANEXO 2 DEL CONTRATO PV/DOP/CSS/16/2024 DENOMINADA "LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE TUBERIA DE 18" PVC C905, EN LA AV. FEDERACIÓN ENTRE CALLE REVOLUCIÓN Y CALLE VÍCTOR ITURBE, COL. LOMAS DEL COAPINOLE, PUERTO VALLARTA, JAL. (CUERPO PONIENTE)" Y CON FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO EL



Puerto Vallarta



UNIDOS por la
TRANSFORMACIÓN

Obras Públicas

ING. SERGIO IVAN LOPEZ CRUZ, EMITE UN DICTAMEN TECNICO JUSTIFICATIVO POR LO QUE CONSIDERANDO SUS CONCLUSIONES Y HECHOS Y/O RAZONES TÉCNICAS EXPRESADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PERIODO DE EJECUCIÓN Y MONTO EXPRESADO EN EL DICTAMEN QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, EL CUAL **SE INFORMARON Y RATIFICARON MEDIANTE SU APROBACIÓN EN LA VIGESIMA SEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, PERIODO 2021-2024 EN SU PUNTO QUINTO DE LA ORDEN DEL DÍA LA RECALENDARIZACIÓN DEL EL PLAZO Y MONTO ADICIONAL CON RECUSO FAISM A EFECTO DE ASEGURAR LA DEBIDA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA Y EL DEBIDO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS, SE IDENTIFICA EL DICTAMEN TECNICO COMO ANEXO 3 Y EL ACTA DE LA VIGESIMA SEXTA SESION DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA COMO "ANEXO 4.**

I.3.- AMBAS PARTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS:

PRIMERA.- CONFORME A LO ASENTADO Y MANIFESTADO POR EL RESIDENTE DE OBRA DEL MUNICIPIO EL ING. SERGIO IVAN LOPEZ CRUZ EN EL DICTAMEN TECNICO REVISADO POR EL ING. JESÚS MAURICIO MADRIGAL RADILLO JEFE DE CONSTRUCCIÓN Y AUTORIZO EL ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024, ELABORADO PARA JUSTIFICAR EL DIFERIMIENTO Y/O RECALENDARIZACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PV/DOP/CSS/16/2024 DENOMINADA "LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE TUBERÍA DE 18" PVC C905, EN LA AV. FEDERACIÓN ENTRE CALLE REVOLUCIÓN Y CALLE VÍCTOR ITURBE, COL. LOMAS DEL COAPINOLE, PUERTO VALLARTA, JAL. (CUERPO PONIENTE)", Y LA PETICIÓN PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA POR EL REPRESENTANTE "DEL CONTRATISTA" EN LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS TAL Y COMO SE ESTIPULA EN LA CLAUSULA DECIMA SEGUNDA DEL CONTRATO DE OBRA, SE AUTORIZA MONTO ADICIONAL Y RECALENDARIZACIÓN PLAZO DE EJECUCION DE EJECUCION DE LA OBRA PÚBLICA PV/DOP/CSS/16/2024 ESTIPULADO EN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA RESPECTIVAMENTE DEL CONTRATO DE OBRA PRINCIPAL, ACORDANDOSE COMO NUEVO PLAZO CON EFECTOS RETROACTIVOS DE EJECUCION EL SIGUIENTE: INICIO 12 DE JUNIO DEL 2024 Y DEBERAN CONCLUIR EL DIA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 Y CON UN MONTO ADICIONAL DE \$1,433,448.05 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTAY OCHO PESOS 05/100 M.N) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SIN EXTEDER DEL 25% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, TENIENDO UN MONTO TOTAL DE CONTRATO DE \$7,168,275.63 (SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 06/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 100 NUMERAL 4, 102 NUMERAL 1 Y 3 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y LOS ARTÍCULOS 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN COMENTO.

A TAL EFECTO SE INTEGRA EL NUEVO PROGRAMA DE EJECUCION Y LA JUSTIFICACION CONSISTENTE EN EL RETRAZO POR EL PAGO DE ANTICIPO A EL CONTRATISTA.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top, a checkmark, the number '2', and other scribbles.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" CONVIENEN Y ACEPTAN LA MODIFICACION DE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DEL CONTRATO PRINCIPAL AL QUE SE ALUDE EN EL APARTADO DE DECLARACIONES PUNTO 1.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO A LA CLÁUSULA PRIMERA QUE NOS ANTECEDE Y QUE SE FORMALIZA EN ESTE INSTRUMENTO, EL CONTRATO Y SU CLAUSULADO CONSERVAN TODA SU VALIDEZ EN SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES LEGALES PACTADAS, OBLIGÁNDOSE A SU CABAL CUMPLIMIENTO HASTA LA CONCLUSIÓN DE SU VIGENCIA.

TERCERA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, "LAS PARTES" ACEPTAN Y ESTIPULAN QUE SE SOMETEN A LO PACTADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, Y, POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA", RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

CUARTA.- "LAS PARTES" MANIFIESTAN Y RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN EL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA ANULAR EL MISMO Y LO PACTADO CONSTITUYE LA EXPRESA MANIFESTACIÓN DE SUS VOLUNTADES SIN RESTRICCIÓN NI LIMITACIÓN ALGUNA.

ASI MISMO SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO EL NUEVO PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA, EL CONTRATO ORIGINAL, FORMATO 1 DE SOLICITUD DE AUTORIZACION DE RECALENDARIZACION, FORMATO 2 SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PRÓRROGA, FORMATO 3 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CALENDARIO DE OBRA, FORMATO 4 SOLICITUD DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIO, FORMATO 5 SOLICITUD DE CONVENIO ADICIONAL Y FORMATO 7 REGISTRO DE CONTROL UNITARIO SOLICITUD DE MODIFICACION AL CALENDARIO DE OBRA. PARA JUSTIFICAR LA FORMALIZACION DEL CONVENIO, LA RECALENDARIZACION PROPUESTA POR LA CONTRATISTA Y FORMATO DE AVISO DE INICIO DE LOS TRABAJOS.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA POR QUINTADUPLICADO EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, **EL DÍA 09 DE JULIO DE 2024.**

POR EL MUNICIPIO



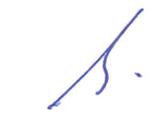
L.A.E. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ GIL
Presidente Municipal Interino



MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR
Síndico Municipal



3





LIC. FELIPE DE JESUS ROCHA REYES

"Suscribe el presente única y exclusivamente en ejercicio de la facultad de refrendo prevista por el Art. 311 del Reglamento Orgánico de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco."

"EL CONTRATISTA"

**ACARREOS Y MAQUINARIA RT S. A. DE C. V.
REPRESENTADA POR
C. JOSE DE JESUS RAMIREZ BRIONES**

4

TESTIGOS

ARQ. JAIME GABRIEL PEREZ MEZA
Director de Obras Publicas

L.A.E. ARMANDO MARISCAL ISIDRO
Jefe Administrativo de Obras Públicas

La presente hoja de firmas corresponde y forma parte integrante del convenio adicional de fecha 09 de julio del 2024, que celebran el Municipio de Puerto Vallarta, como "El Municipio" y de la sociedad denominada ACARREOS Y MAQUINARIA RT S.A. DE C. V. como "El Contratista".